



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Asuntos Éticos
 FECHA: 26 de mayo de 2018
 LUGAR: Hojas Barolle
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Segundo Consejo distrital de Comandantes Negras, Afros y Palenqueros
 HORA DE INICIO: 8:00 am
 HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO							ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/NO LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
AVALILAS ROS COHEN			X						ana.mejor@cd-hotmail.com	311097372	Avalilac
Jose Guinche			X			X	SDCED		José Guinche asred.	3774850 617	[Signature]
Claydia Tejada Tapia		X			X		Sec. Educación		claydia.tejada@bogota.gov.co	300202058	[Signature]
Primo Quintero							Consejera		Primo Quintero	316571	[Signature]
Luis Edo Amoyac							consejero.		luisedoamoyac@bogota.gov.co	5002249	[Signature]
Alexandria Vergara							Consejera		Alexandra Vergara	4111	[Signature]
Leofredis Hosquera P							Consejero		leofredis.hosquera@bogota.gov.co	3043824910	[Signature]
Roddy Amante Artydo							Presidencia Comunal		rodryamante@bogota.gov.co	3057623473	[Signature]
Yaceline Albar							Consejera		yaceline.albar@bogota.gov.co	318268244	[Signature]

Blank page with faint vertical lines and two faint parentheses on the right side.

)

)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO LOCAL
Secretaría de Gobierno

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS (SAE)

FECHA: 26 de Julio de 2018

LUGAR: Aulas Barolle

OBJETO DE LA REUNIÓN: Segundo Consejo Distrital de Comunidades Afro-Neógenas y Palenqueras

HORA DE INICIO: 8:00am

HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Margarete Barahona		X						X	SDIS	mbarahona@SPIS solis.gov.co	3156518078	[Signature]
Valentina Gomez			X						SPIS	vgomez@solis.gov.co	3156518078	[Signature]
Diana Andrea Herra		X						X	SEO - OIIP.	dorsey@elvicen.gov.co	3156518078	[Signature]
Richard Herrera Doa		X							DLA - OPEL - SDA	rich.herrera@hcm.gov.co	3107735324	[Signature]
Elivara Aspilla g.		X						X	SDA - OPEC.	elivara240@gmail.com	3143933521	[Signature]
Luis M. Osorio		X							SEOP - DAUP	luis.osorio@seop.gov.co	3003100470	[Signature]
Honorio yudelo	X								Seun - DMLP	monicio.opel@seun.gov.co	3041648168	[Signature]
Ryder Gansule									P. G. N.	agonzalez@p.g.n.	3192852789	[Signature]
Enrique Y. Hernandez									Consejera	mejorcalderon@hcm.gov.co	3118778657	[Signature]

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Asuntos Éticos
 FECHA: 26 de Julio de 2018
 LUGAR: Aulas Baralle
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Segundo Consejo distrital de Compañías Negras, Afros y Llaneras
 HORA DE INICIO: 8:00 am
 HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Hernando Amal Garcia											
Laura Patricia Gómez		X			X			Personería DDHIT	hugoviciae@per-soneria.gov.co	3185373708	
Rox Hernandez			X					SPP - DESP	lpujanqu@sp.gov.co	3388000 6x8523	
Esliar Peraza		X						SPNUPY - REO	rhernandez@snupuy	01 1019	
Biris Gil Mosquera		X						consejo	perhazoc@coe.gov.co	31251125215	
Danny Ivon Cortes			X					consejera	osigilma@lotuqui.com	9112-366183	
Herman Melina				X				Dependencia	clanymelina@xulbo.gov.co	301420644	
Luz Karime C.			X					Dependencia	lucina@departamto.gov.co		
Delmis Polanco V								IDPAC -- G Étnias	lucacedo@participa.gov.co	3106080202	
								consejera	delmichis@gmail.com	3201341035	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS (SAE)
 FECHA: 25 de octubre de 2018
 LUGAR: Aulas barolle
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Segundo Consejo distrital de Comunidades Negras, Afros y Palenqueras
 HORA DE INICIO: 8:00am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/Nº LOGO				
Andrés Martínez	X				SSS-OPEI	boq.rod.rp@ss	30720489	[Firma]
Monicel Bonilla					consejo	monibon940@net	311835	[Firma]
Savigny Copete					consejo	netmet.com	2507	[Firma]
Doris Polanco Chaza					Consejo	sesoso2013@guic	31420	[Firma]
Bilva Ortiz Ibarra					Consejo	Styquidion@gmail.com	015748936	[Firma]
Luisa Mejía				X	SDA-OPEI	silviaortiz@ss	741887	[Firma]
Dijon A. Peña			X		SDHT-SPP	luisamejia@habilit	3581600 ext 1103	[Firma]
Manuel A. González		X			SDP-DEPP	dpenan@sdp.gov.co	325800 ext 8521	[Firma]
Paola Daza				X	SDS-SDDS	marigonzalez@ss	3649080 ext 9152	[Firma]
Paola Daza					SDMUTOR	padaza@sdg.gov.co	308141929	[Firma]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

()

()



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Asuntos Éticos
 FECHA: 26 de Julio de 2018
 LUGAR: Adas Barolle
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Segundo Consejo Distrital de Comunidades Negras Afro y Palenqueras
 HORA DE INICIO: 8:00 am
 HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/NO LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
<u>Rosabel Moreno Ibarra</u>		X						X	SAG-SD6	<u>rosabel.morosa</u>	<u>310583444</u>	<u>Rosabel Moreno</u>
<u>Carla Alejandra Moreno</u>		X						X	SAG-SD6	<u>Carla.Velencia@go.gov.co</u>	<u>312518073</u>	<u>Carla Alejandra</u>
<u>Jackeline Rosero Sep</u>		X						X	SAG-SD6	<u>Jackeline.Rosero@go.gov.co</u>	<u>312618154</u>	<u>Jackeline R.</u>
<u>Helaine Ibarra</u>				X				X	SAG-SD6	<u>helaine.ibarra</u>	<u>312587017</u>	<u>Helaine</u>
<u>Vivian Rodriguez</u>		X						X	SAG-SD6	<u>Vivian.Rodriguez@go.gov.co</u>	<u>315723735</u>	<u>Vivian R.</u>
<u>Viv Estuard Hurtado</u>		X						X	SDG-SD6	<u>Vivestuard@go.gov.co</u>	<u>310867589</u>	<u>Vivian</u>
<u>Carlos A Moreno</u>				X				X	SD6-SAG	<u>Carlos.moreno@go.gov.co</u>	<u>3112382907</u>	<u>Carlos A</u>
<u>Carlos González</u>		X						X	SAG-SD6	<u>Carlos.gonzalez</u>	<u>314044935</u>	<u>Carlos G</u>
<u>Jose Henri</u>								X	SAG-SD6	<u>Jose.henri@go.gov.co</u>	<u>5193</u>	<u>Jose H</u>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Asuntos Éticos
 FECHA: 26 de Julio de 2018
 LUGAR: Aulas Barolle
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Segunda Sesión del Consejo distrital de Comunalidades Negras, Afres y Palenqueras
 HORA DE INICIO: 8:00am
 HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO			TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO	AUXILIAR	CARRERA				
Yisnai Salas A					X		SAE-SDG	yisnai.salas@bogota.gov.co	5540	<i>[Signature]</i>
Yhaeser Yurgaqui		X					SAE-SDG	yhaeser.yurgaqui@bogota.gov.co	3143098666	<i>[Signature]</i>
Elana Gonzalez Oube		X					SAE-SDG	elana.gonzalez@bogota.gov.co	325867740	<i>[Signature]</i>
Yerica Andrea Chiquiza N		X					SDG-SAE	yerica.chiquiza@bogota.gov.co	5523	<i>[Signature]</i>
Juan Felipe Rodríguez M		X					SDG-SDG	juanfelipe.rodriguez@bogota.gov.co	5179	<i>[Signature]</i>
Edwar Pino							Cons. Distrital	edwar.pino@bogota.gov.co	314283	<i>[Signature]</i>
Diana Pardo		X				X	SDG / SAE	diana.pardo@bogota.gov.co	5196	<i>[Signature]</i>
Dilia Melissa Muñoz Rodríguez		X				X	SDG / SAE	dilia.munoz@bogota.gov.co	5543	<i>[Signature]</i>
Doris E Poma R.		X					SDG-SDG	doris.poma@bogota.gov.co	5540	<i>[Signature]</i>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Asuntos Cívicos

FECHA: 26 de Julio de 2018

LUGAR: Aola Barate

OBJETO DE LA REUNIÓN: Segundo Consejo Distrital de Compañías Negras Afros y Palenqueas

HORA DE INICIO: 8:00am HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO							ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/NO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					LIBRE NOMB.
Maria Rueda Aguirre Cifuentes		X						X	SPG - SAE	maria.quirre@gubnet-nobogota.gov.co	3057501330	Maria Rueda Aguirre
Patricia Pizarro		X						X	SPG - SAE	angela.cruz@gubnet	5194	Patricia Pizarro
Fabian Callecho Martinez			X					X	SPG - SAE	fabian.marquez@gubnet-nobogota.gov.co	5521	Fabian Callecho
Christin e Deltra ceta			X						SDDC - Sussección	Care Htr Ds de Sae	237	Christin e Deltra ceta

1

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual data entry and the use of specialized software tools. The goal is to ensure that the data is both accurate and easy to interpret.

The final part of the document provides a detailed breakdown of the results. It shows that the data collected over the period of study is consistent with the initial hypotheses. This suggests that the methods used were effective in capturing the necessary information.

The data shows a clear trend over time, with a steady increase in the number of transactions. This is likely due to the growing popularity of the service being studied. The analysis also indicates that the majority of transactions are completed within a short period of time.

Overall, the findings of this study are promising. They suggest that the current methods for data collection and analysis are well-suited for this type of research. Further studies could explore the impact of different factors on the transaction process.

(

)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Asuntos Étnicos
 FECHA: 26 de julio de 2018
 LUGAR: Aulas barolle
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Segundo Consejo distrital de Comunidades Negras, Afro y Palenqueras
 HORA DE INICIO: 8:00 am
 HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO							ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/NO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Luz Lidia Angulo								concesere	blacksombraci ob@hotmail.com	3215833513 6266384	<i>[Signature]</i>
William Nilsson Albaladejo							CONSEJO	Fundación y Ambambó Historias de la Calle	3152451007	3102376889	<i>[Signature]</i>
Carlos Alexander Popoquera							Consejo Suba	ingeniero.dancehall@gmail.com	319213-9734		<i>[Signature]</i>
Gerardo Pineda							SEIS POSGRADUADOS	germanoreno@seis-posgrado.com	3114455114		<i>[Signature]</i>
Georquina Moreno Eche							SECO-DIP	Movimiento Esculturas	3183919023		<i>[Signature]</i>
Luis H. NARANJO											<i>[Signature]</i>

1. Geometrische Optik
2. Wellenoptik
3. Quantenoptik
4. Photonik

1. Geometrische Optik
2. Wellenoptik
3. Quantenoptik
4. Photonik

1. Geometrische Optik
2. Wellenoptik
3. Quantenoptik
4. Photonik

)

)

**ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL DE COMUNIDADES
NEGRAS, AFROCOLOBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**

Fecha: julio 26 de 2018.

Hora: 8:00 a.m. – 1:00 p.m.

Lugar: Bogotá, D.C. Aulas Barulé Alcaldía Mayor de Bogotá.

ASISTENTES:

Administración Distrital

Alcalde o Alcaldesa Mayor de Bogotá o su delegado(a),
quien lo presidirá.

Secretario (a) Distrital de Gobierno o su delegado(a).

Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
o su delegado(a).

Secretario (a) Distrital de Salud o su delegado(a).

Secretario (a) Distrital de Planeación o su delegado(a).

Secretario (a) Distrital de Hacienda o su delegado(a).

Secretario (a) Distrital de Integración Social o su
delegado(a).

Secretario (a) Distrital de Ambiente o su delegado(a).

Secretario (a) Distrital de la Mujer o su delegado(a).

Director (a) de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital
de Gobierno

Dra. Margarita Barraquer Sourdis. Directora de Poblaciones.
Secretaría de Integración Social.

Dr. Eddy Xavier Bermúdez Marcelina. Subdirector de
Asuntos Étnicos (E).

Dr. Luís Miguel Usuga. Director de Asuntos Locales y
Participación.

Dr. Manuel Gonzalez – Subdirector de Determinantes en Salud

Dr. Diego Alejandro Peña – Director de Equidad y Políticas
Poblacionales.

Presentó excusa mediante correo a la Secretaría técnica.

Dra. Margarita Barraquer Sourdis. Directora de Poblaciones.
Secretaría de Integración Social.

Dra. Alix Montes A. Jefe Oficina de Participación, Educación
y Localidades

Dra. Rose Hernández Gil. Directora de Enfoque Diferencial.

Dr. Eddy Xavier Bermúdez Marcelina. Subdirector de
Asuntos Étnicos (E).

Representantes de las localidades:

Localidad de Usaquén

Eduar Pino

Localidad de Chapinero

Walter Nixon Atehortua

Localidad San Cristóbal

Luís E Arroyo

Localidad de Usme

Celia Perlaza

Localidad de Tunjuelito

Elsa de Ballecillas

Localidad de Bosa

José F Collazos

Localidad de Kennedy

Alejandrina Vernaza

Localidad de Fontibón

Leofredis Mosquera

Jakeline Alban

Localidad de Engativá

Ana Palacios

Carlos Alexander Mosquera

Localidad de Suba

Delmis Polanco

Leonardo Toncel

Localidad de Mártires

Maricel Bonilla

Savigne Copete

Localidad de Antonio Nariño

Julissa Mosquera

Localidad de Puente Aranda

Osiris Gil

Danny Ivón Cortés

Localidad de Rafael Uribe Uribe

Luz Aida Angulo

Asisten como invitados:

Personería Distrital	Dr. Hernando Aníbal García
Defensoría del Pueblo	Dr. Hernán Molina
Procuraduría General de la Nación	Dra. Rudy Amanda Hurtado
	Dra. Aydee González

Otros Asistentes:

Secretaría Distrital de Educación: Claudia Taboada – Contratista Dirección de Inclusión y Poblaciones
Dinah Orozco Herrera – Contratista Dirección de Inclusión y Poblaciones
Luís Nazareno – Contratista Dirección de Inclusión y Poblaciones

Secretaría Distrital de Integración Social: Geovanna Moreno – Profesional Dirección de Enfoque Diferencial
Valentina Gómez

Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes: José Quinche -Profesional Dirección de Asuntos Locales y Participación
Mauricio Agudelo - Asesor Dirección de Asuntos Locales y Participación

Secretaría Distrital de la Mujer: Adiel Dagua – Profesional Dirección de Enfoque Diferencial

Secretaría Distrital de Planeación: Laura Patarroyo – Profesional Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Christian Beltrán – Profesional Subsecretaría

Secretaría Distrital de Hábitat: Luisa Fernanda Mejía – Contratista SPP

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal: Luz Karyme C – Contratista Gerencia de Etnias.

Secretaría Distrital de Ambiente: Silvia Ortiz – Contratista OPEL,
Richard Herrera – Contratista OPEL
Eliana Asprilla – Contratista OPEL

Secretaría Técnica: Subdirección de Asuntos Étnicos.

Ruviela Aguirre Cifuentes – Coordinadora Enlaces Territoriales
José Mena – Contratista Enlace Territorial
Yhaser Yurgaqui Posso – Contratista Enlace Territorial
Luz Stuard Hurtado – Contratista Enlace Territorial
Carlos Gordillo – Contratista Enlace Territorial
Eliana González – Contratista Enlace Territorial
Edwin Caicedo – Coordinador Equipo PIAA
Angela Patricia Cruz – Contratista Equipo PIAA
Juan Felipe Rodríguez – Contratista Equipo PIAA
Vivian Rodríguez – Contratista Equipo PIAA
Yeniffer Chiquiza – Contratista Equipo PIAA
Diandra Pinto – Profesional SAE
Liliana Pachón – Profesional Especializado SAE
Carlos Ariel Valencia - Contratista CONFIA
Isabel Moreno Perea – Contratista CONFIA
Jackeline Rosero – Contratista CONFIA
Heleanne Riascos – Contratista CONFIA
Carlos A. Moreno – Contratista CONFIA
Yismar Salas – Contratista CONFIA
Melissa Muñoz – Contratista CONFIA
Dora Emilia Parra – Contratista CONFIA

Ausentes: Teniendo en cuenta el Decreto 248 de 2015 “Parágrafo 1. En el caso de los secretarios (as) de Despacho, éstos podrán delegar su participación únicamente en servidores (as) públicos (as) del nivel directivo que tengan bajo su responsabilidad el desarrollo de la política respectiva”.

Por parte de la Administración Distrital:

1. Secretario (a) Distrital de Educación o su delegado(a).
2. Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico o su delegado(a).
3. Secretario (a) Distrital de Hábitat o su delegado(a).
4. Secretario (a) Distrital de Movilidad o su delegado(a).
5. Director(a) General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal o su delegado(a).
6. Director (a) del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte o su delegado(a).
7. Gerente (a) de Etnias del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.
8. Dos representantes de los alcaldes (as) Locales designados por ellos mismos.

Por parte de los representantes de las localidades:

1. Teusaquillo
2. Candelaria
3. Ciudad Bolívar.

Siendo las 8:35 a.m. del jueves 26 de julio de 2018, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del decreto 248 de 2015, se da inicio a la segunda sesión del Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Ruviela Aguirre profesional de la Subdirección de Asuntos Étnicos, realiza la presentación del evento, describe el objetivo de esta sesión, agradeciendo en primera instancia la presencia y disposición de trabajar en garantía de los derechos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, residentes en el Distrito. Acto seguido brinda un saludo a cada uno de los delegados por parte de la Administración Distrital, Consejeras y Consejeros y da lectura de la agenda que se desarrollará el día de hoy:

1. Himno de Colombia, Himno de Bogotá y Bogotá Afro.
2. Acto de instalación a cargo
Doctora Margarita Barraquer Sourdis – Directora Poblacional, Secretaría Distrital de Integración Social.
Dr. Eddy Xavier Bermúdez Marcelin - Sub Director de Asuntos Étnicos (E).
3. Presentación del Coordinador, Secretaria y Coordinadores de las Comisiones del Espacio Autónomo.
4. Presentación y Aprobación del Reglamento Interno del Consejo.
Refrigerio
5. Socialización Campaña Contra la Discriminación (RacisNO).
6. Presentación agenda del decenio afro.
7. Entrega del informe de implementación del Plan Integral de Acciones Afirmativas 2017 y del avance del primer trimestre de 2018.
8. Intervención del Dr. Francisco Pulido – Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos y Director de Derechos Humanos (E).
9. Varios.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Se entonan los himnos de Colombia, el himno de Bogotá, y Bogotá Afro.

3. Acto de instalación: En su calidad de delegada del Alcalde Mayor mediante la resolución 044 del 23 de agosto de 2016, la Doctora Margarita Barraquer, directora poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, realiza la instalación de la segunda sesión del Consejo Distrital de Comunidades Negras, afrocolombianas y Palenqueras del año 2018. En su intervención la doctora Barraquer brinda un saludo muy especial para los consejeros y consejeras, por supuesto a José Collazos y las personas que nos acompañan de los entes de control en especial la personería de Bogotá y por supuesto a todo el equipo de Gobierno que nos acompaña. Indica que hoy estamos en la segunda sesión del Consejo de conformidad con lo establecido en la norma y lo previsto dentro del tiempo y cronograma que nos habíamos propuesto realizar. Por supuesto es muy importante y le estamos dando la relevancia que tiene este espacio en el proceso de implementación de políticas públicas en el Distrito. El día de hoy vamos a trabajar bastantes temas: El avance del Plan Integral de Acciones Afirmativas para el primer trimestre de 2018, revisar información desde la Secretaría distrital de Gobierno por el Subsecretario de Gobernabilidad, el reglamento interno de este espacio que fue construido a partir de una propuesta inicial que se presentó por parte del espacio autónomo de consejeras y consejeros y que fue trabajado de forma muy juiciosa desde la Secretaría Técnica del Consejo, partiendo de esa propuesta inicial para construir un primer documento que fue puesto a consideración, tanto en la oficina jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno como de los diferentes consejeros e instituciones que hacen parte del Consejo. Es decir, hoy llegamos con una propuesta reglamentada que ya ha sido trabajada conjuntamente como primera medida y como segunda medida con un espacio de revisión y ajuste de propuestas que nos garantizan que hoy tenemos un documento consolidado y revisado por todos que nos va a permitir pasar el documento una vez presentado. Antes no quiero cerrar, sin recordar lo que se realizó en el primer Consejo de este año en el que se realizó el balance de trabajo del Plan Integral de Acciones Afirmativas en la vigencia 2017 y en cada mesa se llegaron a compromisos particulares en los cuales se requerían ajustes o se proponía fortalecer la implementación de estas acciones. Los compromisos están contenidos en cada una de las actas de las mesas de trabajo y los líderes de ellas vienen gestionando esos compromisos con cada una de las áreas de esas mesas, lo que seguramente se va a ver reflejado en la presentación que vamos a hacer del avance del primer trimestre del año.

El Doctor Eddy Bermúdez Marcelin en su calidad de delegado del Secretario de Gobierno y de Subdirector de Asuntos Étnicos (E), realiza su intervención en la que manifiesta lo siguiente: las gracias a todos los que participan en esta sesión, la cual es importante para seguir avanzando y consolidando este espacio. Saludos a Hernán Molina de la Defensoría del Pueblo. Menciona que es su última participación en el consejo ya que el Secretario de Gobierno lo delego como Director de diálogo social. Resalta que el ejercicio de los PIAA ha sido un ejercicio muy importante, luego de 10 años se lograron concertar Acciones Afirmativas para los Grupos Étnicos, que permitió un acercamiento con la institucionalidad y el ejercicio de participación es bastante significativo. Gran parte del ejercicio con los consejeros es darle mayor relevancia al Consejo Distrital. Este propósito con todas las mejoras a que haya lugar se ha logrado y para mí es un avance significativo. se haya podido consolidar con todas las mejoras que haya lugar. Termina por agradecer a los sectores y a las instituciones por la participación y el compromiso y el cariño que los consejeros le han ofrecido respetuosamente.

3. Presentación del Coordinador, secretaria y Coordinadores de Comisiones del Espacio Autónomo:

El Subdirector de Asuntos étnicos indica que relacionado con estos nuevos nombramientos hay un gran avance. Primero, me alegra la llegada de José Collazos, una persona joven con gran capacidad. Ivonne que es la nueva secretaria bienvenida también. Segundo: Resaltar que este tipo de delegaciones hablan del consenso en el espacio, que no hay liderazgos eternos si no que van cambiando figuras de interlocución que dan cuenta que el espacio es participativo, y que todos pueden llegar siguiendo el conducto regular de las rutas. José te damos la bienvenida.

El señor José Collazos, nuevo coordinador del espacio autónomo saluda a los participantes de la sesión y manifiesta sus agradecimientos a los consejeros por esta oportunidad. Menciona que cuando se postuló tuvo un gran respaldo y asumió el compromiso de no trabajar solo. Este es un proceso de trabajo conjunto y confío que con el apoyo de todos se saque adelante con todos los sacrificios que toca hacer y que han venido haciendo los consejeros para dar cumplimiento a las acciones del plan de desarrollo. Habla de que su margen de acción es que lo que se ha planteado a futuro sea cumplido de manera efectiva y se puedan mostrar los resultados que se están esperando y que a través de la SAE se va a hacer llegar el comunicado de cada una. Reconoce que se ha empezado bien, y que trabajara desde su lema: de conocer, no desconocer. Da la palabra a la secretaria la señora Ivonne Cortez quien saluda con un agradecimiento a todos los que han hecho parte de las bases que han podido sacar adelante el proceso, somos comunidad local y manifiesta que es un gran honor ser secretaria de este espacio, estamos con la camiseta puentes para visibilizar la comunidad y pueblo afro, negro que tantas dificultades ha vivido durante décadas y que la sigue viviendo. es triste saber que muchos compañeros no están por las dificultades económicas, pero es necesario seguir avanzando en las acciones afirmativas. Agradecimiento especial al Doctor Eddy por el apoyo brindado con su equipo de trabajo para avanzar en este proceso que no ha sido fácil. Pero con sus consejos y aportes hemos podido avanzar. Esperamos dar los resultados que la

La doctora Margarita Barraquer, agradece al señor José Collazos y a la señora Ivonne Cortez y, manifiesta arrancar hoy con nueva coordinación y secretaria, no implica que vamos a perder el dinamismo que hemos venido trayendo, o que se va a retroceder si no que se va a seguir trabajando con las acciones que nos hemos propuesto de manera conjunta para que el papel de las políticas públicas siga avanzando en pro de las comunidades étnicas y el desarrollo de nuestra ciudad. Bienvenidos, cuentan con todo el equipo de la administración para trabajar con ustedes.

4. Presentación y Aprobación del Reglamento Interno del Consejo: Se da la palabra a la abogada de la Subdirección de Asuntos Étnicos, Diandra Pinto, quien informa que efectivamente tal y como lo mencionó la doctora Margarita Barraquer, los insumos del reglamento interno fueron tomados del espacio autónomo del Consejo, el cual fue ajustado de acuerdo con los lineamientos y normatividad establecida. Fue enviado con anterioridad a los sectores y todos los consejeros para que hicieran sugerencias se tuvieron las que hubo lugar y tenían un plazo para hacer sugerencias para el día de hoy, para hacer la respectiva aprobación. Paso seguido da lectura al reglamento interno para contar con las observaciones y aprobación por parte del Consejo.

REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DISTRITAL DE COMUNIDADES NEGRAS,

AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Artículo 1. Objeto: Reglamentar el funcionamiento del Consejo Distrital de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con base en lo estipulado en el artículo 4 del Decreto Distrital 248 de 2015.

Artículo 2. Funciones de la Secretaría Técnica: Dando alcance al artículo 5 del Decreto Distrital 248 de 2015, la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- a) Realizar las convocatorias a las sesiones ordinarias o extraordinarias.
- b) Elaborar las actas de las sesiones.
- c) Llevar el archivo de los informes, correspondencia y documentación en los eventos que sean convocados por la secretaria técnica.
- d) Convocar oportunamente a los miembros del Consejo a las sesiones y demás que involucren.
- e) Refrendar las actas aprobadas por el Consejo en espacios mixtos y extraordinarios.
- f) Prestar y proporcionar la logística necesaria para el óptimo funcionamiento del Consejo.
- g) Facilitar y apoyar sobre el desarrollo del trabajo del Consejo a los medios de comunicación y a la comunidad en general.
- h) Enviar copia vía correo electrónico a los (as) consejeros (as), inmediatamente después de haber sido aprobadas y firmadas en un plazo de 15 días calendario.
- i) Las demás que sean inherente con la naturaleza del mismo dentro los alcances de la Secretaria Técnica.

Artículo 3. Renuncias: Las renunciaciones de los consejeros que hacen parte de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, se tramitarán ante la Secretaría técnica del Consejo Distrital y posterior a la decisión del Consejo las actas reposarán en la misma.

Artículo 4. Delegación: Las entidades que hacen parte del Decreto Distrital 248 de 2015 (Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras), deberán formalizar la delegación mediante comunicación escrita radicada ante la Secretaría Técnica. En caso de producirse un cambio en la delegación ésta se oficializará mediante comunicación escrita dirigida con tres (3) días de anticipación a la sesión convocada por la Secretaría Técnica del Consejo.

Artículo 5. Causales de Retiro. Se consideran como causales de retiro de algunos de los integrantes del Consejo las siguientes:

- a) Por muerte del consejero.
- b) Renuncia legalmente aceptada de conformidad al reglamento establecido.
- c) Fijación de residencia fuera de la ciudad de Bogotá D.C.
- d) Según las causales, procedimientos y formas establecidas en el reglamento interno del espacio autónomo estipuladas en el artículo 16.
- e) Mala conducta

Parágrafo 1. Las excusas de inasistencia a las sesiones del Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, podrán ser presentadas con máximo un (1) día de posterioridad y por escrito, por medios físicos o electrónicos ante la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Artículo 6. Causales de mala conducta. Se definen como causales de mala conducta las siguientes:

- a) Todo comportamiento doloso que infiera con el buen funcionamiento y desarrollo del trabajo propuesto por el Consejo.

- b) El utilizar su calidad de integrante del Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para obtener dolosamente de la comunidad o de las autoridades o entidades de cualquier orden, beneficios o prebendas personales o grupales.
- c) El utilizar palabras injuriosas para referirse a Consejeros, Entidades Públicas o integrantes de la comunidad y de la ciudadanía en general.
- d) Todo acto de irrespeto, sabotaje y agresión física y verbal contra cualquier integrante del Consejo y/o funcionario público.
- e) Todo acto que atente contra personas o bienes de la comunidad o de las entidades públicas o privadas.
- f) Extralimitarse en las funciones establecidas en el Decreto 248 de 2015.

Artículo 7. Trámite para el retiro. Para efectos de confirmar el retiro por causales de mala conducta, se escuchará por parte de la comisión de ética del consejo. Éstos darán a conocer los detalles de la situación ante el espacio mixto del Consejo para que sean ellos quienes tomen la decisión del retiro.

Artículo 8. Deberes y Derechos. Son derechos y deberes de los integrantes del Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras:

- a) Cumplir con la Constitución, la Ley y con las demás normas que desarrollen a las comunidades negras.
- b) Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo en los términos señalados por sus respectivos reglamentos.
- c) Cumplir con las funciones, tareas y compromisos que le fije el Consejo, y en lo que se comprometa voluntariamente para con el Consejo y la ciudadanía.
- d) Atender las solicitudes y recomendaciones efectuadas por los integrantes de los Consejos, acordes con las funciones estipuladas en las normas que los rigen.
- e) Promover y ampliar la participación de la base de comunidades negras del Distrito Capital a través de los mecanismos establecidos en la Ley.
- f) Ejercer compromiso y liderazgo que promueva el bien común del Distrito Capital y las localidades.
- g) Observar el debido respeto para con sus compañeros(as), la ciudadanía y las autoridades legalmente constituidas.
- h) Participar en todas las reuniones con derecho a voz y voto.
- i) Conocer el desarrollo de las actividades de los Consejos y vigilar el cumplimiento de sus objetivos.
- j) Tener acceso eficaz y eficiente a la información en los temas propios y relacionados con el tema de consulta afro.
- k) Ser debidamente acreditado como Consejero (a).
- l) Ser certificado como Consejero por la Secretaría Técnica.

Artículo 9. Quórum. El Consejo iniciará sesión deliberativa transcurridos quince (15) minutos de la hora establecida en la convocatoria, con los integrantes del Consejo presentes. El quórum decisorio se conformará con la presencia de la mitad más uno de los miembros activos del Consejo. Dichas decisiones serán consignadas en el acta respectiva.

Parágrafo. Si pasada la hora prevista para iniciar la sesión y no se completa el quórum decisorio se tomarán las decisiones con el 30% de los Consejeros y Consejeras presentes en la sesión. (Administración Distrital y Representantes de las Localidades).

Artículo 10. Sesiones extraordinarias. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por la secretaria técnica del Consejo y sólo se podrán tratar los temas específicos para las cuales fueron convocadas.

Artículo 11. Comisiones. El espacio autónomo elegirá unas comisiones temáticas para interlocutar con los

sectores de la administración distrital con el fin de tener un diálogo directo frente al seguimiento de las políticas, promover el cumplimiento acciones afirmativas, programas y actividades que beneficien a la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

Los Representantes Distritales del Consejo se reunirán por los menos dos veces al año, con los representantes de los consejos locales afro para retroalimentarse de las necesidades de las comunidades.

Artículo 12. Denominación de las Comisiones. Las comisiones son las siguientes:

- a) Comisión Colegiada
- b) Comisión de Salud, Hábitat y Ambiente.
- c) Comisión de Cultura, Recreación y Deporte.
- d) Comisión de Integración Social.
- e) Comisión de Educación.
- f) Comisión de Desarrollo Económico, Industria y Turismo.
- g) Comisión de la Mujer y Género.
- h) Comisión de Derechos Humanos y Post Conflicto.

Parágrafo 1. Las funciones, modos de selección e integrantes de las comisiones se encuentran estipuladas en el reglamento interno del espacio autónomo.

Parágrafo 2. Las comisiones podrán ser modificadas por el espacio autónomo teniendo en cuenta las dinámicas del Distrito Capital.

Artículo 13. Invitados. Cualquier persona podrá participar en las sesiones del Consejo con voz, pero sin voto, de conformidad con lo establecido en el presente reglamento, previa solicitud escrita especificando el motivo de la participación a través de la Secretaría Técnica y previa aprobación del Consejo de conformidad con dispuesto en el Artículo 10 del Decreto Distrital 248 de 2015.

Artículo 14. Modificación del reglamento. Cualquier miembro del Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras podrá proponer o solicitar modificaciones al reglamento interno. Las discusiones sobre modificaciones del reglamento se incluirán en las agendas correspondientes en cualquiera de las sesiones ordinarias.

Artículo 15. Informe Anual de Gestión: La Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras dará a conocer un informe anual que dé cuenta de la gestión realizada por esta instancia, la cual se realizará en el primer trimestre del año siguiente.

Finalizando la lectura del reglamento toma la palabra la Dra Margarita Barraquer, quien manifiesta que como todos han podido escuchar este reglamento interno, es un ejercicio que a partir del trabajo juicioso que hicieron en el espacio autónomo consejeros y consejeras en el espacio autónomo, recoge la forma en la cual de facto venía operando el Consejo Distrital, es decir, no encontramos en este documento que haya cambios sustanciales y de fondo respecto de los acuerdos que se han llegado en relación con quienes son los responsables en el Consejo, el Quorum y la posibilidad de sesionar que estaba establecida, las responsabilidades de la Secretaría Técnica, la presentación de informes. Entonces encontramos que es un documento que hoy lo que nos ayuda es a formalizar la forma en la cual viene efectivamente operando el consejo distrital. Es muy importante dejar la claridad que este reglamento interno de la operación es el reglamento del CDCNARP, no es el reglamento del espacio autónomo que tienen los consejeros y consejeras, si no de este escenario en el que estamos hoy reunidos. Y que por eso quiero hacer énfasis en que es una propuesta de reglamento que recoge la forma en que efectivamente el Consejo ha venido operando

durante la presente administración. Por otro lado, tomando en cuenta que el documento que acaba de ser leído fue construido de manera colectiva a partir de la propuesta que hicieron los consejeros y consejeras, y que además fue puesto en consideración de todos los miembros del Consejo; entonces me permito someter a aprobación por consenso dicho documento por parte de los consejeros y consejeras.

El doctor Hernán Molina delegado de la Defensoría del Pueblo solicita se le explique el artículo 9 en cuanto al tiempo. La doctora Barraquer indica que el párrafo hace referencia a los consejeros tanto locales como institucionales. Al respecto la Diandra Pinto lee y explica el artículo nuevamente: **Artículo 9. Quórum.** El Consejo iniciará sesión deliberativa transcurridos quince (15) minutos de la hora establecida en la convocatoria, con los integrantes del Consejo presentes. El quórum decisorio se conformará con la presencia de la mitad más uno de los miembros activos del Consejo. Dichas decisiones serán consignadas en el acta respectiva. **Parágrafo.** Si pasada la hora prevista para iniciar la sesión y no se completa el quórum decisorio se tomarán las decisiones con el 30% de los consejeros y consejeras presentes en la sesión. (Administración Distrital y Representantes de las Localidades). Explica que cuando se habla del Consejo nos referimos a lo estipulado en el Decreto 248 que son representantes de la comunidad e instituciones distritales que allí está contemplado. La doctora Barraquer explica que el párrafo no es un párrafo independiente del artículo 9no, el cual hace referencia explícita a los consejeros y consejeras y la norma establece que los consejeros son los representantes de la comunidad y las instituciones. La consejera Alejandrina Vernaza manifiesta su discrepancia con el porcentaje de miembros de consejo para la toma de decisiones. El otro párrafo no podemos aceptar que solo este el 30% de las instituciones, así es como se da a entender. Interviene la doctora Barraquer indicando que el texto que esta entre paréntesis lo que pretendía es hacer referencia a los consejeros y consejeras que están divididos en consejeros y con representante de la comunidad y los representantes del distrito. Lo que nos pide la defensoría es que no hablemos de institución en singular dado que la norma es clara en establecer que son varias las instituciones que hacen parte del consejo. El paréntesis modifiquémoslo a instituciones, precisemos de la y nos queda resulte la falta de claridad, que hoy nos permite ver la observación de la Defensoría. La consejera Adiola Dagua, explica que cuando hablamos de los consejeros y consejeras el espacio autónomo es el representante de la comunidad y los demás son delegados institucionales a lo que la doctora Barraquer propone que se llame a todos “miembros del consejo” lo cual se ve refutado por la consejera Savigne y quede como al inicio: “consejeros y consejeras y delegados de las instituciones distritales” como esta en el decreto. El subdirector de asuntos étnicos explica que siempre se ha trabajado así: si una vez pasada media hora de la hora convocada para sesionar, decidir, concertar, o arrancar no están todos los miembros, que pasada media hora de la hora convocada a la sesión se tomaran decisiones en cuanto al consejo. La consejera Alejandrina menciona solicita nuevamente mayor claridad porque se puede tomar por un lado o por otro. La consejera Savigne toma la palabra para manifestar que 30% es del Consejo, se necesita responsabilidad de las instituciones, que hay que tener sentido de pertenencia para hablar del tema. Todos somos delegados de la institución y de la comunidad. Todos concertamos y llegamos a un acuerdo. El delegado de la Personería pregunta a que se refiere ese 30%, consejeros y delegados instituciones, que pasa si solo asisten delegados instituciones y si con eso se cumpliría el quorum decisorio? ¿Y para complementar esta pregunta cómo queda la participación real de las comunidades? La doctora Barraquer, propone para la aclaración de este artículo, propone que se quite el paréntesis. Redactándolo finalmente de la siguiente manera: **Artículo 9. Quórum.** El Consejo iniciará sesión deliberativa transcurridos quince (15) minutos de la hora establecida en la convocatoria, con los integrantes del Consejo presentes. El quórum decisorio se conformará con la presencia de la mitad más uno de los

miembros activos del Consejo. Dichas decisiones serán consignadas en el acta respectiva. **Parágrafo.** Si pasada la hora prevista para iniciar la sesión no se completa el quórum decisorio, se podrán tomar decisiones con el 30% de los integrantes del Consejo. La nueva secretaria del espacio Ivonne Cortés manifiesta su inconformidad con el porcentaje manifestado para la toma de decisiones con el 30% de los consejeros, ya que nuestras decisiones van a afectar a toda la comunidad. Yo propondría que fuera la mitad más uno, las instituciones deben ser el 100% porque es una garantía, los consejeros el 30% para tomar decisiones no está bien. La delegada de la Secretaria de la Mujer doctora Rose Hernández, interviene afirmando que si se coloca un quorum muy alto y pasa mucho tiempo de la hora citada, y no hay quorum se tiene que levantar la sesión, es desgastante porque si se coloca un quorum muy alto será más difícil trabajar en este espacio a la hora de tomar decisiones. Analicemos que sea un Quorum que pueda cumplirse. Solicita el uso de la palabra la delegada de la Procuraduría, saludo del Dr. Richard Moreno en la que pregunta si en el marco de la garantía del derecho a la participación de las comunidades, el 30% de quién es de las entidades o la comunidad. La consejera Savigne menciona que la participación es un tema constitucional yo no puedo pretender que mis temas personales vengán a afectar un tema como este, si yo no llego me atengo a la sanción porque yo se que tengo las responsabilidades de llegar temprano. En este reglamento interno no vamos a permitir alcahueterías de nadie. Señores consejeros pongámonos las pilas a ser cumplidos. Aquí todos somos consejeros y vamos a cumplir el reglamento interno que son nuestras normas de juego. El doctor Eddy Bermúdez manifiesta que en este ejercicio hemos sido muy juiciosos, hablando de corresponsabilidad estos los insumos fueron enviados con antelación a los integrantes del 248, aproximadamente hace dos meses a todos los integrantes y recibimos insumos y fueron incluidos en el documento. Con estas precisiones invitamos a que se insiste que este documento no es si no poner en papel la forma en la que se ha venido trabajando como colectivo en estos dos años. Pregunta a los asistentes si quieren aprobarlo nominalmente, los cuales expresan que sí. Se da inicio a la votación nominal para la aprobación del reglamento por parte de cada consejero así.

Representantes de las Localidades:

Localidad de Usaquén	Eduar Pino	Aprobado
Localidad de Chapinero	Walter Nixon Atehortua	Aprobado
Localidad San Cristóbal	Luis E Arroyo	Aprobado
Localidad de Usme	Celia Perlaza Hurtado	Aprobado
Localidad de Tunjuelito	Elsa de Ballecillas	Aprobado
Localidad de Bosa	José F Collazos	Aprobado
Localidad de Kennedy	Alejandrina Vernaza	Aprobado
Localidad de Fontibón	Leofredis Mosquera	Aprobado
	Jakeline Alban	Aprobado
Localidad de Engativá	Ana Palacios	Aprobado
	Carlos Alexander Mosquera	Aprobado
Localidad de Suba	Delmis Polanco	Aprobado
	Leonardo Toncel	Aprobado
Localidad de Mártires	Maricel Bonilla	Aprobado
	Savigne Copete	Salvamento de voto
Localidad de Antonio Nariño	Julissa Mosquera	Aprobado
Localidad de Puente Aranda	Osiris Gil Mosquera	Aprobado
	Danny Ivón Cortés Castillo	Aprobado
Localidad de Rafael Uribe Uribe	Luz Aida Angulo	Aprobado

Administración Distrital:

Alcalde o Alcaldesa Mayor de Bogotá o su delegado(a), quien lo presidirá.	Dra. Margarita Barraquer Sourdis. Directora de Poblaciones. Secretaría de Integración Social.	Aprobado
Secretario (a) Distrital de Gobierno o su delegado(a).	Dr. Eddy Xavier Bermúdez Marcelina. Subdirector de Asuntos Étnicos (E).	Aprobado
Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado(a).	Dr. Luis Miguel Usuga. Director de Asuntos Locales y Participación.	Aprobado
Secretario (a) Distrital de Salud o su delegado(a).	Dr. Manuel Gonzalez – Subdirector de Determinantes en Salud	Aprobado
Secretario (a) Distrital de Planeación o su delegado(a).	Dr. Diego Alejandro Peña – Director de Equidad y Políticas Poblacionales.	Aprobado
Secretario (a) Distrital de Integración Social o su delegado(a).	Dra. Margarita Barraquer Sourdis. Directora de Poblaciones. Secretaría de Integración Social.	Aprobado
Secretario (a) Distrital de Ambiente o su delegado(a).	Dra. Alix Montes A. Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades	Aprobado
Secretario (a) Distrital de la Mujer o su delegado(a).	Dra. Rose Hernández Gil. Directora de Enfoque Diferencial.	Aprobado
Director (a) de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno	Dr. Eddy Xavier Bermúdez Marcelina. Subdirector de Asuntos Étnicos (E).	Aprobado

Luego de someter a voto nominal con un total de 27 votos de aprobación y un salvamento de voto, se da aprobado el reglamento interno del espacio.

Se da un receso de 10 minutos para el refrigerio.

5. Socialización Campaña Contra la Discriminación (RacisNO): El doctor Eddy Xavier Bermudez Marcelin invita a los asistentes a observar un video. Seguido a esto pasa a explicar la campaña contra la discriminación contra el racismo llamada: RacisNO, manifestando que es producto de una de las acciones del Plan Integral de Acciones Afirmativas con la Secretaría Distrital de Gobierno, que surge del espacio del consejo distrital desde el año 2017 donde se hizo un concurso a jóvenes de universidades con una propuesta creativa que ayudara a mitigar este flagelo que afecta al distrito. En lo que va del 2018 hay 78 casos de discriminación racial es por eso que con esta campaña queremos generar reflexión, muchos casos de racismo se conocen cuando son en escenarios públicos o eventos que generan publicidad, pero hay una discriminación naturalizada y es allí a donde queremos llegar. Es una campaña publicitaria. La campaña arranco el día de ayer con el concierto que muchos tuvieron la oportunidad de asistir y va hasta el mes de octubre donde estaremos generando reflexión sobre esta campaña y tiene cuatro piezas publicitarias, la imagen oficial y estará en diferentes escenarios: Transmilenio, torre Colpatria y en cuatro canales de tv; otros componentes apoyan esta campaña es la parte pedagógica en colegios del distrito para avanzar en temas de prevención del racismo, contamos también la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones con su equipo. Claudia Taboada de la Secretaría de Educación Distrital toma la palabra para manifestar que desde comienzos del año se realizaron acercamientos con la secretaria de Gobierno para trabajar el tema, quienes nos presentaron el borrador del plan Bogotá vive el decenio afro y nos sentamos a hablar, nos estamos articulando ya en un proceso de llegada a las instituciones educativas en las que la Dirección de Inclusión de la SED está fortaleciendo la cátedra de estudios afrocolombianos y está adelantando acciones de prevención y el racismo y discriminación racial en la escuela. Entonces estamos trabajando con 50 instituciones y vamos

a llegar de forma coordinada también con el equipo de la SAE en acciones que le den un empuje mayor en situaciones de racismo en el sistema educativo distrital. Entiendo también que las dos oficinas de prensa ya se reunieron también para ver qué acciones conjuntas se pueden adelantar. Sabemos que la campaña se gestó acá, pero la idea es que desde la SED se pueda pensar en la elaboración de piezas y mensajes que se puedan difundir en el contexto escolar. Donde podamos hablar de casos que se presentan y que son recurrentes y que afectan a niños, niñas y jóvenes en la escuela. Entendemos que esta campaña es un poco más para la ciudadanía en general y además también estamos en el trabajo de fortalecimiento de la implementación de la ruta de atención a los casos de racismo. Entonces estamos con la SDG pendientes para hacer una reunión de articulación con todos los gestores que tiene la SAE en territorio y los del IDPAC y los demás sectores para generar una mayor articulación. Próximamente estaremos convocando. Nosotros estamos haciendo el trabajo de atención de esas situaciones que conocemos y muchas han llegado por el Ministerio del Interior, la Personería, entre otras. Tenemos que sentarnos para que conozcan la ruta y para que cada entidad desde su competencia pueda ayudarnos a que se atiendan individualmente pero que también se realice el trabajo pedagógico, para que las condiciones que permitieron que un niño sufriera algún tipo de afectación por motivos racistas no vuelva a ocurrir con nadie más. En esto debemos centrar nuestros esfuerzos pero obviamente la ruta debe funcionar en articulación con todos los espacios. Y eso implica el trabajo con consejos locales, luego les presentaremos una propuesta para que haya mayor acercamiento. Luís Nazareno está también trabajando como enlace entre la SED y el Consejo.

El doctor Eddy Xavier Bermudez Marcelin recuerda que en el proceso de la campaña contó con la participación en su momento de la consejera Jacqueline Alban, Esperanza Biohó.

Ivonne Cortés expresa que es preocupante que no se ve dónde estamos reflejados como comisión porque no veo la articulación por ningún lado.

El doctor Hernán Molina de la Defensoría menciona que muchos jóvenes adolescentes sufren discriminación, propone que al interior de las entidades se capacite a todos los funcionarios que hacen parte de la administración distrital sobre la normatividad en estas políticas y el compromiso que les asisten a las normas que previenen la discriminación racial y sobre los derechos especiales encaminados a la protección de grupos étnicos que más sufren el problema de la discriminación. Desde la defensoría tenemos las puertas abiertas para esta capacitación. A diario llegan quejas sobre falencias de los funcionarios en los derechos especiales. Hay que quedar herramientas, insumos, formación para hacerle frente a población víctima del conflicto. En las alcaldías locales es donde más se está presentando discriminación, la cual no es solo racial. El doctor Eddy puede dirigir una comunicación a la Defensoría para que articulemos a la oficina de formación y a la Defensoría delegada, no sólo del nivel distrital sino desde el nivel nacional. Procede a retirarse por motivos médicos.

La Consejera Savigne indica que este problema de la discriminación racial se aborde desde tres sectores que asumen el tema de los derechos fundamentales: Salud, Educación y Cultura, porque esto es de la estructura, el rezago de la esclavitud está latente en la sociedad. Hacemos un llamado a Educación, vamos a hablar de cátedra, el negro no sólo fue esclavo, el negro construyó. Estas entidades deben asumir este tema con responsabilidad en esta campaña. Seguimos siendo los mismos sometidos. Que esa campaña genere impacto y transforme la sociedad.

El consejero Alexander Mosquera da felicitaciones a la campaña, hay que exaltar las buenas acciones de los funcionarios y en la medida en que se implemente como debe ser va a surtir el efecto que se busca. La cátedra de estudios afrocolombianos CEA en concordancia con el decreto 1122 del 98 lo que buscaba era que todas las instituciones educativas del país divulgaran la cátedra. Para que esta campaña tenga el efecto

toca sacar un acto administrativo de obligatorio cumplimiento no queremos que la cátedra se haga transversalizado con ciencias sociales, es CEA y hay un decreto, ya que la Ministra fue la Secretaría Distrital de Educación se pudiera articular este tema para darle un alcance y que se pueda hacer un seguimiento. A través suyo un decreto un acto administrativo y se difunda a través de los canales que tiene el distrito. Interviene Karime del IDPAC quien informa que también desde esta entidad se viene trabajando en una campaña: Vive la diversidad, termina la discriminación, en dónde llegamos a los colegios, instituciones e instancias dando la charla de enfoque diferencial, también queremos sumarnos al ejercicio de la SAE y SED para fortalecer la campaña, se hicieron tres reuniones con la SED pero no concluimos nada. Adiel Dagua menciona que en la CEA se ha intentado trabajar hace años, pero se ven muchos vacíos, una cosa es el racismo y otra la discriminación racial, racismo es los imaginarios que tenemos de que el otro o la otra es inferior y no solo frente a los étnicos si no otros grupos poblacionales, discriminación racial es consecuencia de ese racismo. Son todas las instituciones que deben articular porque la discriminación racial es política, social, ambiental, en conjunto todas las instituciones deben hacer un plan, lo que intentamos en el 95 en la CE hay que ajustar. En la SdMujer estamos trabajando el enfoque diferencial, debemos articular todos para mejores resultados, felicito esta campaña es un derecho, debemos manejar muy bien lo que tiene que ver la consulta previa. El consejero Eduar Pino solicita articulación con la comisión de educación, ustedes no nos están teniendo en cuenta en el proyecto para el fortalecimiento de CEA, estamos por fuera de este tema en Bogotá. El consejero Luis Arroyo manifiesta que es importante llegar con la campaña a la fuerza pública, a nuestros jóvenes si lo maltratan, llegar al ejército y a la policía. Las víctimas de conflicto armado. La Consejera Alejandrina Vernaza Quiñonez menciona que pasaran muchos años para que el racismo termine, esto debe empezar desde la base, desde los hogares. Quiero felicitar al doctor Eddy por la voluntad y el interés de sacar una campaña como esta. Lo felicito por el concierto de anoche, lo disfrute mucho, contenta con esa gestión que hicieron.

El consejero Leofreddys llama la atención en que las alcaldías deben conocer la situación que padecemos los afrodescendientes, hemos tenido dos reuniones con los alcaldes locales y no han tomado acciones frente a los requerimos que hemos realizado la comunidad afro, vemos la displicencia esa falta de pertenencia de colaboración. Llevamos dos años de esta administración y uno no le ve funcionalidad por ninguna parte por las alcaldías y esto es triste, los alcaldes no comprometen recursos. Llamo la atención a SDG frente a los alcaldes, porque a otros grupos les cumplen y a nosotros no, deben darles cumplimiento a las políticas públicas.

El consejero Walter Nixon Atehortuna manifiesta que el racismo se fundamenta en los que somos pobres, cuando uno es pobre se fundamenta más en el racismo, en una reunión de Cultura entramos tres y a mí me revisaron el bolso, me pidieron documento, se han hecho varias campañas como el IDPAC la de no le pongas color, otras con medios comunitarios, ahora esta, pero no se ve el impacto, que se logró, que se generó?, se ve que es por cumplir el gobierno de turno. Con la policita se hizo, pero sigue pasando lo mismo. En las instituciones también se ve, por ejemplo, hace tiempo remití carta a la SAE y a la fecha que no me han respondido, eso también es discriminación. El Doctor Eddy solicita le informe el radicado para averiguar que sucedió.

José Quinche profesional de la SCR D pregunta en relación con la campaña hacia dónde apunta? Y desde, la campaña es necesario que se vea no solo desde la discriminación de agentes externos a la comunidad, sino al interior de la comunidad, que lo he evidenciado. Debemos cambiar el chip de la forma como interlocutamos, porque eso parte de nosotros.

La consejera Luis Aida No me veo identificada, veo que pusieron mucho problema para ingresar. El alcalde

mayor debería devolvernos las casas afro. No se está cumpliendo nada, falta el apoyo de los representantes en las instituciones porque no veo la defensa en las localidades por los procesos afro que llevamos.

Finalmente, José Collazos invita a mirar como estos aportes son tenidos en cuenta y como nos articulamos. La Consejera Julissa Mosquera menciona que los funcionarios también discriminan como es el caso de la contratista Joanna Cabiativa ya que tiene más en cuenta el tema indígena que el afro en el sector de salud y que en proyectos de cultura también lo ha notado. El doctor José Quinche hace un llamado a que este tipo de afirmaciones se han en presencia de la persona que es mencionada para que se pueda defender y se informe a las autoridades competentes.

6. Presentación agenda del decenio afro. El Subdirector Eddy Bermúdez hace una apreciación a título personal sobre todo lo anterior, mencionando el tema del decenio afro lo cual está a cargo de la contratista Angela Moya quien no pudo estar presente por una calamidad doméstica, pero el documento se abordará en una próxima sesión.

7. Entrega del informe de seguimiento a la implementación del Plan Integral de Acciones Afirmativas 2017 y del avance del primer trimestre de 2018.

Edwin Caicedo Marinez, coordinador del equipo de Planes Integrales de Acciones Afirmativas y Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Gobierno, realiza la presentación del contenido del informe de seguimiento a la implementación de la vigencia 2017 y del primer trimestre de 2018, que a continuación se adjunta. Copia del mismo, junto con el documento técnico. El cual es entregado mediante USB a cada uno de los consejeros y consejeras, para que cada uno realice los aportes respectivos para tener en cuenta y en medio escrito y digital al coordinador del espacio autónomo señor José Collazos.



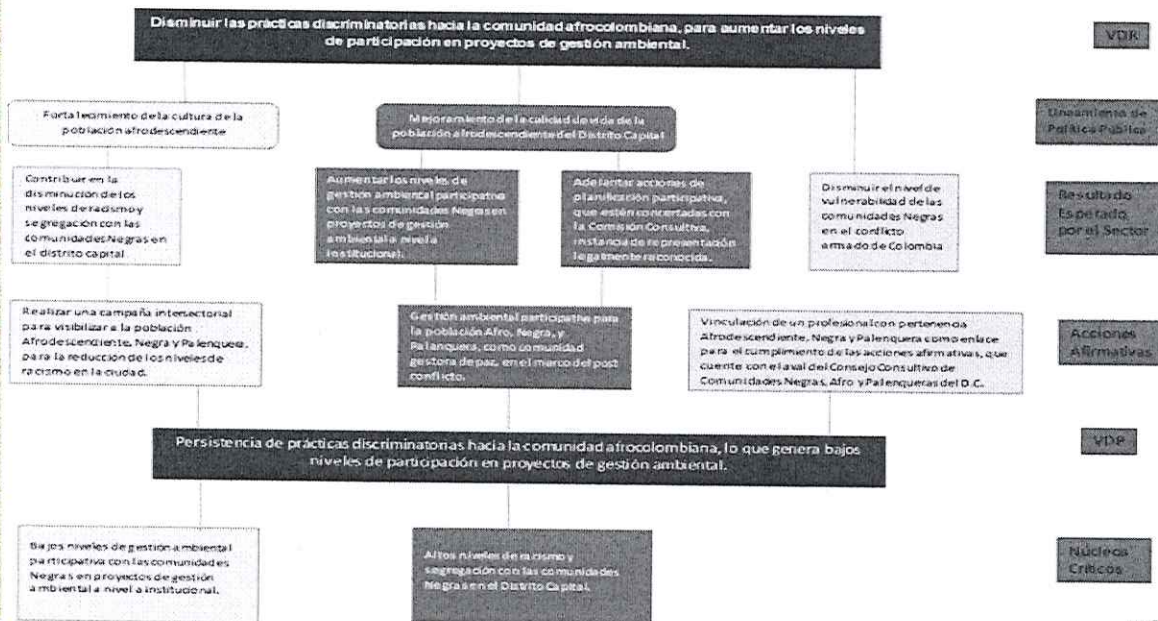
ESTRUCTURA INFORME PIAA 2017 PRIMER TRIMESTRE 2018

EL INFORME ESTA COMPUESTO POR:

- **INTRODUCCIÓN - CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO**
- **METODOLOGÍA - MODELO DE MARCO LÓGICO Y ÁRBOL DE PROBLEMAS**
- **BALANCE DE GESTIÓN SECTORIAL**
 - ANÁLISIS DE ÁRBOL DE PROBLEMA
 - ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN
 - DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA
 - IMPLEMENTACIÓN ACCIONES AFIRMATIVAS VIGENCIA 2017
 - AVANCE TRIMESTRAL 2018
 - CONCLUSIONES

EJEMPLO ÁRBOL DE PROBLEMAS

VII. SECTOR AMBIENTE



Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

8. **Intervención del Dr. Francisco Pulido – Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Humanos y Director de Derechos Humanos (E).** Este punto no se pudo desarrollar ya que el Doctor Francisco no pudo hacerse presente, pero se tendrá en cuenta en la próxima reunión del Consejo.

8. **Varios:** El subdirector Eddy Bermúdez da paso a los varios en donde los algunos consejeros manifiestan inconformidades y preguntas en cuanto a la subdirección de Asuntos Étnicos para las cuales el subdirector da respuesta sustentándose en el trabajo hecho por su equipo.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Reunión de Enlaces para lograr articulación frente a la campaña contra el racismo.	SED SAE	Septiembre

Elaborada por: Melisa Muñoz / Dora Parra / Ángela Patricia Cruz
 Revisó: SAE: José Mena, Edwin Caicedo, Ruvieela Aguirre.
 Aprobó: Eddy Bermúdez Marcelina, Subdirector de Asuntos Étnicos – Secretaría Técnica